



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 142 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 02 de septiembre de 2021

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el Inf. N° 062-2021-Esc.CC.PP. y Gob., el expediente N° 18521502E-25421502, presentado el Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, peticionando se emita la resolución de Convalidación de asignaturas de don **DERLYS ANTHONY YONJOY LOPEZ**, con matrícula N° 1013900515, estudiante de la antes indicada Escuela;

Que, del mismo informe, manifiesta que, revisado el historial de notas y el SISTEMA DE GESTION ACADEMICA (SGA), se puede apreciar que el estudiante **DERLYS ANTHONY YONJOY LOPEZ**, con matrícula N° 1013900515, registró matrícula durante el semestre académico 2019-I en el IX ciclo, en el curso SEMINARIO DE TESIS I-A, habiendo desaprobado dicho curso. Revisado el currículo 2013, el curso de SEMINARIO DE TESIS I-A, es modificado por SEMINARIO DE TESIS I, ya que las menciones en ese currículo fueron anuladas. El estudiante, durante el semestre 2020-I, registró matrícula especial en el curso Seminario Tesis I, ya que durante ese semestre solo se programó el dictado del curso SEMINARIO DE TESIS I. El estudiante para subsanar el curso SEMINARIO TESIS I-A que fue desaprobado, solicita que se le Convalide con la matrícula con el curso SEMINARIO TESIS I registrada en el I semestre 2020. Revisado el sistema de gestión académica (SGA), se aprecia que el recurrente ha llevado los siguientes cursos que pertenecen al currículo 2013: - SEMINARIO TESIS I-A: 2019 I, desaprobado con nota DIEZ/NP, - SEMINARIO TESIS I: 2020 I, aprobado con nota ONCE Debido a que el estudiante no debe excederse del creditaje correspondiente, la Dirección de Escuela considera pertinente convalidar la nota correspondiente a fin de no perjudicar la culminación de sus estudios;

De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: la siguiente asignatura que se menciona a continuación por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución:

CURSOS APROBADO CURRÍCULO 2013	CURSO CONVALIDADO CURRÍCULO 2013
SEMINARIO TESIS I, 04 créditos, nota ONCE (11), IX ciclo, I semestre 2020.	SEMINARIO TESIS I-A, 04 créditos, nota ONCE (11), IX ciclo, 2020 - I, segunda matrícula.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luz Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 161221059
Exp. N° 18521502E